



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1997.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 6 y 7 de noviembre del corriente año, a la Secretaria Letrada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Dirección de Informática- señora Elena M. Campanella, en virtud de lo dispuesto en el art. 31 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION